



Calendario del contribuyente



Para recordar el cumplimiento de las principales obligaciones tributarias estatales, periódicas y no periódicas, a lo largo de 2014

La obligatoriedad de presentar autoliquidaciones periódicas puede ser, según el impuesto y el obligado tributario de que se trate:

- Trimestral, para empresarios individuales en estimación objetiva o directa, profesionales y, para sociedades y entes sin personalidad jurídica
- Mensual, para empresarios individuales, profesionales, sociedades y entes sin personalidad jurídica con volumen de operaciones superior a 6.010.121,04 € en 2013 (grandes empresas) y para sujetos pasivos del IVA inscritos en el Registro de devolución mensual (REDEME) así como, los que tributen en régimen especial del grupo de entidades y las Administraciones Públicas, incluida la Seguridad

Es posible elegir entre las diversas formas de presentación de cada modelo, salvo que se establezca la obligatoriedad de utilizar alguna

- Electrónica, con DNI electrónico, con sistema de firma electrónica avanzada con certificado electrónico, con sistema de firma con clave de acceso con PIN 24 horas. o con número de referencia
- · Soporte directamente legible por ordenador.
- Telemática por teleproceso, sólo para los modelos 185 y 186.
- SMS, sólo para los modelos 390 y 347 (sólo para comunidades de propietarios).
- Impreso convencional (pre-impreso) \circ generado mediante el servicio de impresión de la sede electrónica de la Agencia Tributaria (pre-declaración impresa obtenido exclusivamente por Internet).

Disponen de programa de ayuda (descarga gratuita por Internet) los modelos: 100, 131, 165, 180, 182, 184, 187, 188,190, 193, 193-S, 198, 200, 296, 340, 345, 347, 349, 390, 500, 503, 511 y 714. Disponen de formulario (también por Internet) los modelos: 102, 111, 136, 202, 210, 211, 213, 220, 222, 303, 322 y 353.

RECUERDE:

- Para todos los contribuyentes que deban presentar los siguientes modelos es obligatoria su presentación electrónica: 039, 108, 202, 208, 230, 250, 322, 353, 360, 361, 367, 576, 714 (junto al modelo 100), 720 y 763. Y también para menos de 10 millones de registros, de los modelos: 159, 170, 171, 181, 183,187, 189, 192 y
- Las SA v SL así como, los contribuventes adscritos a las Unidades de Gestión de Grandes Empresas ó a la Delegación Central de Grandes Contribuyentes están obligados a presentar por Internet con certificado electrónico los modelos 111, 117, 165, 180, 181, 182, 184, 187, 188, 189, 190, 193, 194, 195, 196, 198, 199, 200, 220, 222, 270, 296, 303, 322, 345, 346, 347, 349, 353 y 390, sin perjuicio de presentar las declaraciones informativas en soporte (para más de 10 millones de registros). Además, las SA y SL también presentarán obligatoriamente por Internet con certificado electrónico los modelos 115, 123, 124, 126 y 128.
- El resto de entidades (Cooperativas, Asociaciones, Fundaciones) presentarán las autoliquidaciones por Internet con certificado electrónico o pre-declaración impresa las declaraciones informativas por Internet con certificado electrónico o en soporte (para más de 10 millones de registros).
- · Las Administraciones Públicas están obligadas a la presentación obligatoria por Internet con certificado electrónico.
- Para la inscripción en el REDEME, se presentarán obligatoriamente por Internet con certificado electrónico los modelos 036 o 039 (grupo de entidades). Los inscritos en el REDEME presentarán el modelo 340 por Internet o en soporte (para más de 10 millones de registros), conjuntamente con los modelos de autoliquidación mensual de IVA (303, 322 y 353).
- Las personas físicas disponen del DNI electrónico, del certificado electrónico, o de una nueva herramienta de presentación basada en un sistema de firma electrónica no avanzada denominado PIN 24 horas.

- El 23 de abril de 2014 se inicia el plazo de presentación de la declaración de Renta y Patrimonio 2013, sólo por Internet
- Se prorroga la presentación del Impuesto sobre el Patrimonio 2013, modelo 714, que se restableció con carácter temporal para los ejercicios 2011 y 2012.
- Los modelos 184 "Declaración informativa anual de entidades en régimen de atribución de rentas" y 347 "Declaración anual de operaciones con terceras personas" se presentarán en febrero.
- El modelo 720 "Declaración informativa sobre bienes y derechos en el extranjero" se presentará entre el 1 de enero y 31 de marzo.
- Los principales modelos y plazos generales de presentación de autoliquidaciones con domiciliación bancaria de pago son:
- Modelos 100, 108 y 714: 23 de abril a 25 de junio.
- Modelo 102: 30 de iunio.
- Modelos 111, 115, 117, 123, 124, 126, 128 y 216 (autoliquidaciones trimestrales): 1 a 15 de abril, julio, octubre y ene
- Modelos 111, 115, 117, 123, 124, 126, 128, 216, 230 y 430 (autoliquidaciones mensuales): 1 a 15 de cada mes.
- Modelos 130, 131 y 303: 1 a 15 de abril, julio y octubre y 1 a 25 de enero.
- Modelo 136: 1 a 15 de abril, julio, octubre y enero.

 Modelos 200, 206, 208 y 220: 1 a 20 de julio (períodos impositivos que coincidan
- Modelos 202 y 222: 1 a 15 de abril, octubre y diciembre.
- Modelo 210: 1 a 15 de abril, julio, octubre v enero (no se pueden domiciliar las autoliquidaciones de rentas derivadas de transmisiones de inmuebles). Para rentas imputadas de inmuebles urbanos de 1 de enero a 23 de diciembre. Modelos **213**: 1 a 25 de enero.
- Modelos 303 y 353 (mensual): 1 a 15 de cada mes y enero hasta el 25.
- Modelos 560 y 582: 1 a 15 del mes siguiente al que finaliza el trimestre (obligación trimestral) o el mes (obligación mensual). Modelos 561, 562 y 563: 1 a 15 del segundo mes siguiente al que finaliza el
- trimestre (obligación trimestral) y 1 a 15 del tercer mes siguiente al que finaliza el mes (obligación mensual).
- Modelos 564, 566 y 581: 1 a 15 del mes siguiente al que finaliza el mes.
- Modelo 583: 1 a 15 de mayo, septiembre, noviembre y febrero (obligación trimestral). 1 al 25 de noviembre (obligación anual).
- Modelo 595: 1 a 15 del mes siguiente al que finaliza el trimestre.

NOVEDADES:

- Para los periodos de liquidación que comiencen a partir del 1 de enero de 2014, se elimina la presentación en papel pre-impreso de los modelos de autoliquidación 111 y 303. A partir del 1 de enero de 2015, para los modelos de autoliquidación 115, 130
- Para los plazos de presentación que comiencen a partir del 1 de enero de 2014, se elimina la presentación en papel pre-impreso de todas las declaraciones informativas
- En 2014 se presentan por primera vez los modelos 165 "Declaración informativa de certificaciones individuales emitidas a los socios o partícipes de entidades de nueva o reciente creación" y 270 "Resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta. Gravamen especial sobre los premios de determinadas loterías y apuestas'
- · Para los periodos impositivos que comiencen a partir del 1 de enero de 2014, el modelo 303 integra los modelos 310, 370, así como los modelos 311 y 371.
- Se permite optar o revocar la aplicación de la prorrata especial en el último modelo 303 del ejercicio, regularizando las deducciones practicadas durante el año natural Así, la opción o revocación de la aplicación de la prorrata especial para 2014 podrá realizarse desde el 1 al 30 de enero de 2015.
- El modelo 390 se podrá presentar mediante el envío de un mensaje SMS, cuando se haya obtenido mediante el programa de ayuda elaborado por la Agencia Tributaria utilizando el servicio de impresión a través de la sede electrónica

Enero



Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		



- RENTA Y SOCIEDADES
- IVA
- IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS
- IMPUESTOS ESPECIALES DE FABRICACIÓN
- IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES
- IMPUESTO ESPECIAL SOBRE EL CARBÓN

30

- RENTA
- DECLARACIÓN INFORMATIVA DE DETERMINADOS PREMIOS EXENTOS DEL IRPF
- IVA

- RENTA Y SOCIEDADES
- IVA
- DECLARACIÓN INFORMATIVA DE CERTIFICACIONES INDIVIDUALES EMITIDAS A LOS SOCIOS O PARTÍCIPES DE ENTIDADES DE NUEVA O RECIENTE CREACIÓN
- DECLARACIÓN INFORMATIVA DE PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS RELACIONADAS CON BIENES INMUEBLES
- DONATIVOS, DONACIONES Y APORTACIONES RECIBIDAS Y DISPOSICIONES REALIZADAS
- DECLARACIÓN INFORMATIVA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA
- OPERACIONES CON ACTIVOS FINANCIEROS

Enero

Hasta el 20 Modelos

Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta, ganancias derivadas de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos, capital mobiliario, personas autorizadas y saldos en cuentas.

Diciembre 2013. Grandes empresas	7,123,124,126,128, 136
Diciembre 2013 Resumen anual 2013 IMPUESTOS ESPECIALES DE FABRICACIÓN	
Octubre 2013. Grandes empresas (*)	561,562,563 560 566,581 570,580 521,522 553 560 582,595
(*) Los destinatarios registrados, destinatarios registrados ocasionale representantes fiscales y receptores autorizados (grandes empres utilizarán para todos los impuestos el modelo IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES • Año 2013. Declaración anual IMPUESTO ESPECIAL SOBRE EL CARBÓN • Año 2013	as),

Modelos Hasta el 30 DENITA

	 .,	٠.
ь.	 	٤.

Pagos fraccionados Renta	
Cuarto trimestre 2013: Tatimagián dispata	130
-Estimación directa -Estimación objetiva	131
DECLARACIÓN INFORMATIVA DE DETERMINADOS PREMIOS EXENTOS DEL IRI	
Declaración anual 2013	183
IVA	
Diciembre 2013. Autoliquidación	303
Diciembre 2013. Grupo de entidades, modelo individual	322
 Diciembre 2013. Declaración de operaciones incluidas en los libros 	
registro del IVA e IGIC y otras operaciones	
 Diciembre 2013. Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias 	
Diciembre 2013. Grupo de entidades, modelo agregado	353
 Diciembre 2013 (o año 2013). Operaciones asimiladas a las importaciones 	
Cuarto trimestre 2013. Autoliquidación	
Cuarto trimestre 2013. Declaración-liquidación no periódica	
Cuarto trimestre 2013. Declaración final. Régimen simplificado	311
Cuarto trimestre (o año 2013). Declaración recapitulativa de	
operaciones intracomunitarias	349
Cuarto trimestre 2013. Declaración final. Regímenes general y simplificado	371
Cuarto trimestre 2013. Operaciones asimiladas a las importaciones	380
Resumen anual 2013	390

En	Enero						Fel	Febrero							
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo		
		1	2	3	4	5						1	2		
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9		
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16		
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23		
27	28	29	30	31			24	25	26	27	28				

- Solicitud de devolución recargo de equivalencia y sujetos pasivos ocasionales.....
- Reintegro de compensaciones en el régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca...... 341

Hasta el 31 **Modelos**

RENTA Y SOCIEDADES

Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta, ganancias derivadas de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos, capital mobiliario, personas autorizadas y saldos en cuentas

......180,188, 190, 193,193-S, 194, 196, 270 Resumen anual 2013 IVA • Solicitud de aplicación del porcentaje provisional de deducción distinto del fijado como definitivo en el año precedente. DECLARACIÓN INFORMATIVA DE CERTIFICACIONES INDIVIDUALES EMITIDAS A LOS SOCIOS O PARTÍCIPES DE ENTIDADES DE NUEVA O RECIENTE CREACIÓN Declaración anual 2013 DECLARACIÓN INFORMATIVA DE PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS RELACIONADAS CON BIENES INMUEBLES Declaración anual 2013 **DONATIVOS, DONACIONES Y APORTACIONES RECIBIDAS Y** DISPOSICIONES REALIZADAS Declaración anual 2013 DECLARACIÓN INFORMATIVA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA Declaración anual 2013

OPERACIONES CON ACTIVOS FINANCIEROS Declaración anual de operaciones con Letras del Tesoro 2013 Declaración anual 2013

Febrero



Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		



- RENTA Y SOCIEDADES
- NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
- IVA
- PLANES, FONDOS DE PENSIONES, SISTEMAS ALTERNATIVOS, MUTUALIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL, PLANES DE PREVISIÓN ASEGURADOS, PLANES INDIVIDUALES DE AHORRO SISTEMÁTICO, PLANES DE PREVISIÓN SOCIAL EMPRESARIAL Y SEGUROS DE DEPENDENCIA
- SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES
 O AYUDAS DE ACTIVIDADES
 AGRÍCOLAS, GANADERAS O
 FORESTALES
- IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS
- IMPUESTOS ESPECIALES DE FABRICACIÓN
- IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES

- IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES
- DECLARACIÓN ANUAL DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- DECLARACIÓN INFORMATIVA DE ENTIDADES EN RÉGIMEN DE ATRIBUCIÓN DE RENTAS
- DECLARACIÓN ANUAL DE OPERACIONES CON TERCEROS

Febrero

Febrero		3 10 17 24	18	5 12 19 26	6 13 20	7 14 21	1 8 15		17	4 11 18	5 12 19	6 13 20	7 14 21 28	1 8 15 22	2 9 16 23
Hasta el 20 N	lodelos														
RENTA Y SOCIEDADES		IMPU	ESTO	S ESPI	ECIAL	ES D	E FAE	BRICACIÓ	N						
Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades económica y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta, ganancias derivad acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, rentas de arrer de inmuebles urbanos, capital mobiliario, personas autorizadas y saldos en cuentas.	• No • En • En	MPUESTOS ESPECIALES DE FABRICACIÓN							62,56 56 66, 58						
• Enero 2014. Grandes empresas							randes en								
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL		• Cu	ıarto tı	rimestre	e 2013	B. Exce	epto g	randes en	npresas					561,56	32,56
Cuarto trimestre 2013. Declaración trimestral de cuentas y operaciones cuyos titulares no han facilitado el NIF a las entidades de crédito Declaración anual 2013. Identificación de las operaciones con cheques de las entidades de crédito		re	preser	ntantes	fiscal	es y re	ecepto	tinatarios res autori os el mode	zados (gr	randes	s empr	resas),	,		51
		IMPU	ESTO	S MED	IOAM	BIEN'	TALES	3							
IVA		• Cu	ıarto tı	rimestre	e 2013	B. Pag	o frac	cionado							58
Enero 2014. Autoliquidación Enero 2014. Grupo de entidades, modelo individual		Has	ta el	28										M	ode
Enero 2014. Grupo de entidades, modelo individual Enero 2014. Declaración de operaciones incluidas en los libros registro del IVA e IGIC y otras operaciones		IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES												ouc	
Enero 2014. Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias Enero 2014. Grupo de entidades, modelo agregado Enero 2014. Operaciones asimiladas a las importaciones	353	Entidades cuyo ejercicio coincida con el año natural: opción/renuncia a la opción, para el cálculo de los pagos fraccionados sobre la parte de base imponible del periodo de los tres, nueve u once meses de cada año natural							03						
PLANES, FONDOS DE PENSIONES, SISTEMAS ALTERNATIVOS, MUTUALIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL, PLANES DE PREVISIÓN ASEGURADOS, PLANES INDIVIDUALES DE AHORRO SISTEMÁTICO, PLANES DE PREVISIÓN SOCIAL EMPRESARIAL Y SEGUROS DE DEPENDENCIA	300	a la o entre pago	pción, el inic fraccio	se ejer io del e onado,	rcerá e ejercici si este	en los o y el e plazo	prime fin del o es in	con el año ros dos m l plazo par ferior a do	eses de de la efectua es meses	cada e ar el p	ejercici rimer	io o			
Declaración anual 2013	345	• De	eclarad	ción anı	ual 20	13									15
SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES O AYUDAS DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, GANADERAS O FORESTALES		DECL	ARA		NFOR	MATI	/A DE	ENTIDAL							
Declaración anual 2013	346	• Añ	io 201	3											18
IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS		DECL	ARA	CIÓN A	NUAI	DF)PFR	ACIONES	CON TE	RCF	ROS				
Enero 2014	430							TOIOITEO							34
- LIBIO 2014	430	· Al	10 201	·											54

Febrero

Marzo

Marzo



Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

- RENTA Y SOCIEDADES
- IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS
- IMPUESTOS ESPECIALES DE FABRICACIÓN

- DECLARACIÓN INFORMATIVA ANUAL DE OPERACIONES REALIZADAS POR EMPRESARIOS O PROFESIONALES ADHERIDOS AL SISTEMA DE GESTIÓN DE COBROS A TRAVÉS DE TARJETAS DE CRÉDITO O DÉBITO
- DECLARACIÓN INFORMATIVA ANUAL DE IMPOSICIONES, DISPOSICIONES DE FONDOS Y DE LOS COBROS DE CUALQUIER DOCUMENTO
- DECLARACIÓN INFORMATIVA DE VALORES, SEGUROS Y RENTAS
- DECLARACIÓN ANUAL DE DETERMINADAS RENTAS OBTENIDAS POR PERSONAS FÍSICAS RESIDENTES EN OTROS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA Y EN OTROS PAÍSES Y TERRITORIOS CON LOS QUE SE HAYA ESTABLECIDO UN INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
- IMPUESTO SOBRE LA ELECTRICIDAD
- DECLARACIÓN INFORMATIVA SOBRE BIENES Y DERECHOS EN EL EXTRANJERO
- IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS

Marzo

Hasta el 20

• Año 2013 ..

• Año 2013

RENTA Y SOCIEDADES									
Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta, ganancias derivadas de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos, capital mobiliario, personas autorizadas y saldos en cuentas.									
Febrero 2014. Grandes empresas	,128, 230								
IVA									
Febrero 2014. Autoliquidación Febrero 2014. Grupo de entidades, modelo individual Febrero 2014. Declaración de operaciones incluidas en los libros registro del IVA e IGIC y otras operaciones Febrero 2014. Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias	322								
Febrero 2014. Grupo de entidades, modelo agregado Febrero 2014. Operaciones asimiladas a las importaciones	353								
IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS • Febrero 2014	430								
IMPUESTOS ESPECIALES DE FABRICACIÓN									
Diciembre 2013. Grandes empresas (*)	1,562,563 560 566,581								
(*) Los destinatarios registrados, destinatarios registrados ocasionales, representantes fiscales y receptores autorizados (grandes empresas), utilizarán para todos los impuestos el modelo	510								
Hasta el 31	Modelos								
DECLARACIÓN INFORMATIVA ANUAL DE OPERACIONES REALIZADAS POR EMPRESARIOS O PROFESIONALES ADHERIDOS AL SISTEMA DE GESTIÓN DE COBROS A TRAVÉS DE TARJETAS DE CRÉDITO O DÉBITO									

DECLARACIÓN INFORMATIVA ANUAL DE IMPOSICIONES, DISP<mark>OSICIONES</mark> DE FONDOS Y DE LOS COBROS DE CUALQUIER DOCUMENTO

DECLARACIÓN INFORMATIVA DE VALORES, SEGUROS Y RENTAS

DECLARACIÓN ANUAL DE DETERMINADAS RENTAS OBTENIDAS POR PERSONAS FÍSICAS RESIDENTES EN OTROS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA Y EN OTROS PAÍSES Y TERRITORIOS CON LOS QUE SE HAYA ESTABLECIDO UN INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

Ma	rzo							Abı	ril					
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2				2	3	4	5	6
3	4	5	6	7	8	9		7	8	9	10	11	12	13
10	11	12	13	14	15	16		14	15	16	17	18	19	20
17	18	19	20	21	22	23		21	22	23	24	25	26	27
24	25	26	27	28	29	30		28	29	30				
31														
IMPUI	ESTO	SOBR	E LA	ELEC	TRICI	DAD								
• Añ	o 201	3												513
DECLARACIÓN INFORMATIVA SOBRE BIENES Y DERECHOS EN EL EXTRANJERO														
• Añ	o 201	3												720

• Año 2013. Relación anual de kilómetros realizados

IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS

Modelos

... 189

Abril



Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				



- RENTA Y SOCIEDADES
- IVA
- IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS
- IMPUESTOS ESPECIALES DE FABRICACIÓN
- IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES

30

 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Abril

Desde el 1 de abril hasta el 30 de junio

BORRADOR DE LA DECLARACIÓN DE RENTA 2013

• Confirmación del borrador por vías no presenciales con resultado a devolver, renuncia a la devolución, negativo y a ingresar sin domiciliación en cuenta.

Con resultado a ingresar con domiciliación en cuenta hasta el 25 de junio.

Desde el 23 de abril hasta el 30 de junio

Modelos

RENTA Y PATRIMONIO

D-100. D-714

Con resultado a ingresar con domiciliación en cuenta hasta el 25 de junio.

Hasta el 21 **Modelos**

RENTA Y SOCIEDADES

Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta, ganancias derivadas de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos, capital mobiliario, personas autorizadas y saldos en cuentas.

Marzo 2014. Grandes empresas	3, 136
Ejercicio en curso: Régimen general Régimen de consolidación fiscal (grupos fiscales)	
IVA	
Marzo 2014. Autoliquidación	303
Marzo 2014. Grupo de entidades, modelo individual	322
Marzo 2014. Declaración de operaciones incluidas en los libros registro	
del IVA e IGIC y otras operaciones	
 Marzo 2014. Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias 	
Marzo 2014. Grupo de entidades, modelo agregado	
Marzo 2014. Operaciones asimiladas a las importaciones	
Primer trimestre 2014. Autoliquidación	
Primer trimestre 2014. Declaración-liquidación no periódica	309
Primer trimestre 2014. Declaración recapitulativa	240
de operaciones intracomunitarias • Primer trimestre 2014. Servicios vía electrónica	
Primer trimestre 2014. Servicios via electronica Primer trimestre 2014. Operaciones asimiladas a las importaciones	
Solicitud de devolución recargo de equivalencia y sujetos	300
pasivos ocasionales	308
Reintegro de compensaciones en el régimen especial de	300
la agricultura, ganadería y pesca	341
IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS	
Marzo 2014	430
	100

Abı	ril					Ma	Mayo						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1	2	3	4	5	6				1	2	3	4
7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11
14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18
21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25
20	20	20					26		20				

IMPUESTOS ESPECIALES DE FABRICACIÓN

Enero 2014. Grandes empresas (*) Enero 2014. Grandes empresas	
Marzo 2014. Grandes empresas	
Marzo 2014	
Marzo 2014 (*)	570,580
Primer trimestre 2014	
Primer trimestre 2014. Actividades V1, V2, V7, F1, F2	553
Primer trimestre 2014. Excepto grandes empresas	560
Primer trimestre 2014	582,595
Primer trimestre 2014. Solicitudes de devolución	506,507,508,524,572
(*) Los destinatarios registrados, destinatarios registrados ocasio representantes fiscales y receptores autorizados (grandes en	
utilizarán para todos los impuestos el modelo	510

IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES

 Primer trimestre 2014. Pago fraccionado 584,585

Hasta el 30 **Modelos**

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

 Primer Trimestre 2014. Cuentas y operaciones cuyos titulares no han facilitado el NIF a las entidades de crédito 195

Mayo



Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

- RENTA Y SOCIEDADES
- IVA
- IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS
- IMPUESTOS ESPECIALES DE FABRICACIÓN
- IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES

Mayo

Modelos Desde el 5 de mayo hasta el 30 de junio RENTA Presentación en entidades colaboradoras, Comunidades Autónomas y D-100 oficinas de la AEAT del borrador y de la declaración anual 2013 Con resultado a ingresar con domiciliación en cuenta hasta el 25 de junio.

Hasta el 20 Modelos

RENTA Y SOCIEDADES

Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta, ganancias derivadas de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos, capital mobiliario, personas autorizadas y saldos en cuentas.

_	
Abril 2014. Grandes empresas 111,115,117,12	23,124,126,128, 230
IVA	
Abril 2014. Autoliquidación	
Abril 2014. Grupo de entidades, modelo individual Abril 2014. Declaración de operaciones incluidas en los libros registro	
del IVA e IGIC y otras operaciones	
Abril 2014. Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitaria	as 349
Abril 2014. Grupo de entidades, modelo agregado	
Abril 2014. Operaciones asimiladas a las importaciones	380
IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS	
Abril 2014	430
IMPUESTOS ESPECIALES DE FABRICACIÓN	
Febrero 2014. Grandes empresas (*)	54,555,556,557,558
Febrero 2014. Grandes empresas	
Abril 2014. Grandes empresas	
Abril 2014 Abril 2014 (*)	
Primer trimestre 2014. Excepto grandes empresas (*)	
Primer trimestre 2014. Excepto grandes empresas	
(*) Los destinatarios registrados, destinatarios registrados ocasionales, representantes fiscales y receptores autorizados (grandes empresas) utilizarán para todos los impuestos el modelo	
IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES	
Primer trimestre 2014. Pago fraccionado	583

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	20	30	31	

Mayo

Junio 27

Junio



Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

20

- RENTA Y SOCIEDADES
- IVA
- IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS
- IMPUESTOS ESPECIALES
 DE FABRICACIÓN

25

RENTA Y PATRIMONIO

30

• RENTA Y PATRIMONIO

Junio

Hasta el 20

RENTA Y SOCIEDADES Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta, ganancias derivadas de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos, capital mobiliario, personas autorizadas y saldos en cuentas. • Mayo 2014. Grandes empresas 111,115,117,123,124,126,128, 230 IVA • Mayo 2014. Autoliquidación ... Mayo 2014. Grupo de entidades, modelo individual Mayo 2014. Declaración de operaciones incluidas en los libros registro del IVA e IGIC y otras operaciones Mayo 2014. Operaciones asimiladas a las importaciones ______380 IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS • Mayo 2014 . IMPUESTOS ESPECIALES DE FABRICACIÓN Marzo 2014. Grandes empresas (*) 553,554,555,556,557,558 Marzo 2014. Grandes empresas Mayo 2014. Grandes empresas 560

Hasta el 25 Modelos

RENTA Y PATRIMONIO

• Mayo 2014 ...

• Mayo 2014 (*) ...

 Confirmación del borrador de declaración con resultado a ingresar con domiciliación en cuenta

(*) Los destinatarios registrados, destinatarios registrados ocasionales, representantes fiscales y receptores autorizados (grandes empresas),

utilizarán para todos los impuestos el modelo ...

Declaración anual 2013 con resultado a ingresar con domiciliación en cuenta

 D-100, D-714

Jur	nio						Ju	lio					
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1		1	2	3	4	5	6
2	3	4	5	6	7	8	7	8	9	10	11	12	13
9	10	11	12	13	14	15	14	15	16	17	18	19	20
16	17	18	19	20	21	22	21	22	23	24	25	26	27
23	24	25	26	27	28	29	28	29	30	31			
30													

Hasta el 30 Modelos

RENTA Y PATRIMONIO

Modelos

566,581 570,580

- Confirmación del borrador de declaración con resultado a devolver, renuncia a la devolución, negativo y a ingresar sin domiciliación
 Declaración anual 2013 con resultado a devolver, renuncia a la
- devolución, negativo y a ingresar sin domiciliación ________D-100, D-714
- Régimen especial de tributación por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes para trabajadores desplazados 2013 _______150

Julio



Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			



- RENTA Y SOCIEDADES
- IVA
- IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS
- IMPUESTOS ESPECIALES DE FABRICACIÓN
- IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES

25

 IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES (ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES Y ENTIDADES EN ATRIBUCIÓN DE RENTAS CONSTITUIDAS EN EL EXTRANJERO CON PRESENCIA EN TERRITORIO ESPAÑOL) 31

• NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Julio

• Junio 2014

Hasta el 21	Modelos		
RENTA Y SOCIEDADES		IMPUESTOS ESPECIALES DE FABRICACIÓN	
Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades econo y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta, ganancias de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, rentas de de inmuebles urbanos, capital mobiliario, personas autorizadas y saldos en cue Junio 2014. Grandes empresas 111,115,117,123,124, Segundo trimestre 2014 111,115,117,123,124, Pagos fraccionados Renta Segundo trimestre 2014:	erivadas de arrendamiento entas. ,126,128, 230 ,126,128, 136	Abril 2014. Grandes empresas (*)	561,562,563 560 566,581 570,580 521,522 553 560 582,595
- Estimación directa Estimación objetiva IVA • Junio 2014. Autoliquidación	131	 Segundo trimestre 2014. Solicitudes de devolución	es, esas),
Junio 2014. Grupo de entidades, modelo individual Junio 2014. Declaración de operaciones incluidas en los libros registro del IVA e IGIC y otras operaciones		MPUESTOS MEDIOAMBIENTALES Segundo trimestre 2014. Pago fraccionado	584,585
Junio 2014. Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias Junio 2014. Grupo de entidades, modelo agregado Junio 2014. Operaciones asimiladas a las importaciones Segundo trimestre 2014. Autoliquidación Segundo trimestre 2014. Declaración-liquidación no periódica Segundo trimestre 2014. Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias Segundo trimestre 2014. Servicios vía electrónica Segundo trimestre 2014. Operaciones asimiladas a las importaciones Solicitud de devolución recargo de equivalencia y sujetos pasivos ocasionales	353 380 303 309 349 367 380	Hasta el 25 IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES E IMPUESTO SOBRE LA REN' DE NO RESIDENTES (ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES Y ENTIDADES EN ATRIBUCIÓN DE RENTAS CONSTITUIDAS EN EL EXTRANJERO CON PRESENCIA EN TERRITORIO ESPAÑ Declaración anual 2013 Entidades cuyo periodo impositivo coincida con el año natural. Resto de entidades: en los 25 días naturales siguientes a los seis me posteriores al fin del periodo impositivo.	IOL) 200,220
Reintegro de compensaciones en el régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca	341	Hasta el 31	Modelos
IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	

430

Julio

7

21 28

8

22 23 24

29 30 31

3 4 5 6

25 26 **27**

Segundo Trimestre 2014. Cuentas y operaciones cuyos titulares no han

facilitado el NIF a las entidades de crédito

9 10 11 12 13

Agosto

5

18 19 **20** 25 26 27

25 26

1 2 3

8 9 10

30 31

.....195

21 22 23 **24**

11 12 13 14 **15** 16 **17**

Agosto



Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

20

- RENTA Y SOCIEDADES
- IVA
- IMPUESTOS ESPECIALES DE FABRICACIÓN

DURANTE TODO EL MES

- IVA
- IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS

Agosto

Hasta el 20 Modelos

RENTA Y SOCIEDADES

Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta, ganancias derivadas de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos, capital mobiliario, personas autorizadas y saldos en cuentas.

......111,115,117,123,124,126,128, 230 Julio 2014. Grandes empresas

IVA

Julio 2014. Autoliquidación	303
Julio 2014. Grupo de entidades, modelo individual	
• Julio 2014. Declaración de operaciones incluidas en los libros registro de IVA e IGIO)
y otras operaciones	340
Julio 2014. Grupo de entidades, modelo agregado	353
Julio 2014. Operaciones asimiladas a las importaciones	380

IMPUESTOS ESPECIALES DE FABRICACION	
Mayo 2014. Grandes empresas (*) 553,554,5	55,556,557,558
Mayo 2014. Grandes empresas	561,562,563
Julio 2014. Grandes empresas	560
• Julio 2014	566,581
• Julio 2014 (*)	570,580
Segundo trimestre 2014. Excepto grandes empresas (*) 553,554,5	55,556,557,558
Segundo trimestre 2014. Excepto grandes empresas	561,562,563
(*) Los destinatarios registrados, destinatarios registrados ocasionales, representantes fiscales y receptores autorizados (grandes empresas),	
utilizarán para todos los impuestos el modelo	510

DURANTE TODO EL MES

Se podrán presentar los modelos 349 del IVA y 430 del Impuesto sobre las Primas de Seguros, cuyo plazo de presentación concluye el 22 de septiembre.

Agosto

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domin
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
		13				
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Septiembre

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viemes	Sábado	Doming
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Septiembre



Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

- RENTA Y SOCIEDADES
- IVA
- IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS
- IMPUESTOS ESPECIALES DE FABRICACIÓN
- IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES

Septiembre

Hasta el 22 Modelos

RENTA Y SOCIEDADES

Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta, ganancias derivadas de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos, capital mobiliario, personas autorizadas y saldos en cuentas.

• Agosto 2014. Grandes empresas 111,115,117,123,124,126,128, 230

IVA

Agosto 2014. Autoliquidación	303
Agosto 2014. Grupo de entidades, modelo individual	322
 Agosto 2014. Declaración de operaciones incluidas en los libros 	
registro del IVA e IGIC y otras operaciones	340
Agosto 2014. Grupo de entidades, modelo agregado	353
Agosto 2014. Operaciones asimiladas a las importaciones	380
 Julio y agosto 2014. Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias 	349

IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS

• Julio y Agosto 2014 _______430

IMPUESTOS ESPECIALES DE FABRICACIÓN

• Junio 2014. Grandes empresas (*)	,556	,557	,558
Junio 2014. Grandes empresas	561	,562	,563
Agosto 2014. Grandes empresas			560
Agosto 2014		566	,581
Agosto 2014(*)		570	,580

IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES

Segundo trimestre 2014. Pago fraccionado
 588

Septiembre

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Octubre

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	
		1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30	31			

Octubre



Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	
		1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30	31			

20

- RENTA Y SOCIEDADES
- IVA
- IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS
- IMPUESTOS ESPECIALES DE FABRICACIÓN
- IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES

- NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
- CUENTA CORRIENTE
 TRIBUTARIA

Octubre

• Solicitud de devolución recargo de equivalencia

IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS

· Reintegro de compensaciones en el régimen especial de la agricultura,

y sujetos pasivos ocasionales

Septiembre 2014

Hasta el 20	Modelos		
RENTA Y SOCIEDADES		IMPUESTOS ESPECIALES DE FABRICACIÓN	
Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades econó y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta, ganancias de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, rentas de de inmuebles urbanos, capital mobiliario, personas autorizadas y saldos en cuer	rivadas de arrendamiento	Julio 2014. Grandes empresas (*)	61,562,563 560
• Septiembre 2014. Grandes empresas 111,115,117,123,124, • Tercer trimestre 2014 111,115,117,123,124,		Septiembre 2014 (*) Tercer trimestre 2014 Tercer trimestre 2014. Actividades V1, V2, V7, F1, F2	521,522 553
Pagos fraccionados Renta		Tercer trimestre 2014. Excepto grandes empresas	
Tercer trimestre 2014: Estimación directa Estimación objetiva		Tercer trimestre 2014 Tercer trimestre 2014. Solicitudes de devolución506,507,5 (*) Los destinatarios registrados, destinatarios registrados ocasionales,	
Pagos fraccionados sociedades y establecimientos permanentes de no resident • Ejercicio en curso: - Régimen general - Régimen de consolidación fiscal (grupos fiscales)	202	representantes fiscales y receptores autorizados (grandes empresas), utilizarán para todos los impuestos el modelo	
IVA		Tercer trimestre 2014. Pago fraccionado	584,585
Septiembre 2014. Autoliquidación		Hasta el 31	Modelos
 Septiembre 2014. Grupo de entidades, modelo individual Septiembre 2014. Declaración de operaciones incluidas en los libros registro del IVA e IGIC y otras operaciones Septiembre 2014. Declaración recapitulativa de operaciones 		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL Tercer trimestre 2014. Cuentas y operaciones cuyos titulares no han facilitado el NIF a las entidades de crédito	
intracomunitarias Septiembre 2014. Grupo de entidades, modelo agregado		CUENTA CORRIENTE TRIBUTARIA	
Septiembre 2014. Operaciones asimiladas a las importaciones Tercer trimestre 2014. Autoliquidación Tercer trimestre 2014. Declaración-liquidación no periódica	380	 Solicitud de inclusión para el año 2015 La renuncia se deberá formular en el modelo de "solicitud de inclusión / comunicación de renuncia al sistema de cuenta corriente en materia tributaria 	
Tercer trimestre 2014. Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias	367		
Tercer trimestre 2014. Operaciones asimiladas a las importaciones	380		

430

Octubre

20 27 8 9 10 11 **12**

13 14 15 16 17 18 19

28 29 30

21 22 23 24 25 **26**

Noviembre

17 18 19 **20** 24 25 26 27

9

8

10 11 12 13 14 15 16

21 22 **23**

Noviembre



Lunes	Martes	Miércoles	ercoles Jueves Viernes		Sábado	Domingo
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30



• RENTA

- RENTA Y SOCIEDADES
- IVA
- IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS
- IMPUESTOS ESPECIALES DE FABRICACIÓN
- IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES

Noviembre

Hasta el 5 Modelos

RENTA

.....102

510

Hasta el 20 Modelos

RENTA Y SOCIEDADES

Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta, ganancias derivadas de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos, capital mobiliario, personas autorizadas y saldos en cuentas.

• Octubre 2014. Grandes empresas 111,115,117,123,124,126,128, 230

IVA

Octubre 2014. Autoliquidación		303
Octubre 2014. Grupo de entidades, modelo individual		
Octubre 2014. Declaración de operaciones incluidas en los libros registro		
del IVA e IGIC y otras operaciones		340
Octubre 2014. Declaración recapitulativa de operaciones		
intracomunitarias	<u> </u>	349
Octubre 2014. Grupo de entidades, modelo agregado		353
Octubre 2014. Operaciones asimiladas a las importaciones		380

IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS

Octubre 2014 _______430

IMPUESTOS ESPECIALES DE FABRICACIÓN

 Agosto 2014. Grandes empresas (*)553,554,5 	555,556,557,558
Agosto 2014. Grandes empresas	561,562,563
Octubre 2014. Grandes empresas	560
Octubre 2014	566,581
Octubre 2014 (*)	570,580
Tercer trimestre 2014. Excepto grandes empresas (*)	555,556,557,558
Tercer trimestre 2014. Excepto grandes empresas	561,562,563
(*) Los destinatarios registrados, destinatarios registrados ocasionales,	

representantes fiscales y receptores autorizados (grandes empresas), utilizarán para todos los impuestos el modelo

IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES

Tercer trimestre 2014. Pago fraccionado _______583

Noviembre

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viemes	Sábado	Doming
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Diciembre

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
		17				
		24	25	26	27	28
29	30	31				

Diciembre



Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				



- IVA
- IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES

22

- RENTA Y SOCIEDADES
- IVA
- IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS
- IMPUESTOS ESPECIALES DE FABRICACIÓN

- RENTA
- IVA

Diciembre

Hasta el 1	Modelos
IVA	
Solicitud de inscripción/baja. Registro de devolución mensual Solicitud aplicación régimen de deducción común para sectores	036
diferenciados para 2015s	in modelo
IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES	
Año 2013. Autoliquidación	583
Hasta el 22	Modelos
RENTA Y SOCIEDADES	
Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades económ y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta, ganancias deriv acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, rentas de arr de inmuebles urbanos, capital mobiliario, personas autorizadas y saldos en cuenta	radas de rendamiento
Noviembre 2014. Grandes empresas 111,115,117,123,124,120	6,128, 230
Pagos fraccionados sociedades y establecimientos permanentes de no residentes	
Ejercicio en curso: Régimen general	202
-Régimen de consolidación fiscal (grupos fiscales)	
IVA	
Noviembre 2014. Autoliquidación	
Noviembre 2014. Grupo de entidades, modelo individual Noviembre 2014. Declaración de operaciones incluidas en los libros	322
registro del IVA e IGIC y otras operaciones	340
 Noviembre 2014. Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias 	349
Noviembre 2014. Grupo de entidades, modelo agregado	
Noviembre 2014. Operaciones asimiladas a las importaciones	380
IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS	
Noviembre 2014	430
IMPUESTOS ESPECIALES DE FABRICACIÓN	
Septiembre 2014. Grandes empresas (*)553,554,555,55	
Septiembre 2014. Grandes empresas	
Noviembre 2014	
Noviembre 2014 (*)	570,580
(*) Los destinatarios registrados, destinatarios registrados oc <mark>asionales,</mark>	
representantes fiscales y receptores autorizados (grandes empresas), utilizarán para todos los impuestos el modelo	510

Diciembre

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Enero 2015

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Hasta el 31	Modelos
RENTA	
Renuncia o revocación estimación directa simplificada y estimación objetiva para 2015 y sucesivos	036/037
IVA	
Renuncia o revocación regímenes simplificado y agricultura, ganadería y pesca para 2015 y sucesivos	036/037
Opción o renuncia al régimen de criterio de caja para 2015	036/037
Opción o revocación por la determinación de la base imponible mediante el margen de beneficio global en el régimen especial de los bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección para 2015 y sucesivos	036
Opción o revocación por la determinación global de la base imponible en el régimen especial de las agencias de viajes para 2015 y sucesivos	036
Opción tributación en destino ventas a distancia a otros países de la Unión Europea para 2015 y 2016	036
Renuncia al régimen de deducción común para sectores diferenciados para 2015	sin modelo
Comunicación de alta en el régimen especial del grupo de entidades	039
Opción o renuncia por la modalidad avanzada del régimen especial del grupo de entidades	039
Comunicación anual relativa al régimen especial del grupo de entidades	039

También debe tener en cuenta



MODELO 01/01C. CERTIFICADOS

Para solicitar certificados (01C para contratistas y subcontratistas): sin plazo específico.

MODELO 030. DECLARACIÓN CENSAL DE ALTA EN EL CENSO DE OBLIGADOS TRIBUTARIOS, CAMBIO DE DOMICILIO Y/O VARIACIÓN DE DATOS PERSONALES

- Solicitar el alta en el censo de obligados tributarios o el NIF cuando no dispongan de DNI o NIE y participen en operaciones con trascendencia tributaria.
- Comunicar el cambio de domicilio: con carácter general, 3 meses desde el cambio (los que realicen actividades económicas presentarán el modelo 036/037).

MODELOS 036/037. DECLARACIÓN CENSAL

- Declaración de alta: antes de iniciar las correspondientes actividades o del nacimiento de la obligación de retener o
- eclaración de modificación: 1 mes desde el día siguiente de la modificación
- Declaración de baja: 1 mes desde el cese o la cancelación efectiva de los asientos en el Registro Mercantil. 6 meses desde el fallecimiento del obligado tributario (la presentarán los herederos).

 Solicitud NIF: mes siguiente a la constitución o establecimiento en territorio español de personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica, y siempre antes del inicio de la actividad.
- entodades sin personalidad juridica, y siempre antes del inicio de la actividad.

 Inscripción en el registro de devolución mensual (REDEME): con carácter general, mes de noviembre anterior al
- Opciones o renuncias a regímenes especiales: con carácter general, mes de diciembre anterior al año en que deban que la factoria.
- Opción sujectón al IVA para 2014 y sucesivos y comunicación sujeción al IVA por los sujetos pasivos en régin agricola, sujetos pasivos exentos sin derecho a deducción y personas jurídicas que no actúen como empresarios o profesionales si sus adquisiciones intracomunitarias de bienes no han superado los 10,000 €: en cualquier momen 1 mas desde que se alcanza dicho límite, respectivamente.
- Comunicación de sujeción al IVA en ventas a distancia: 1 mes desde que superen los 35.000 €

MODELO 039. COMUNICACIÓN DE DATOS. GRUPO DE ENTIDADES

- Comunicación de inicio de actividades y opción por la prorrata especial: en el plazo de presentación de la autoliquidación del periodo en el que comience la realización habitual de entregas de bienes o prestaciones de
- de la autoliquidación del periodo en que se produzca la modificación o incorporación.

 Inscripción en el REDEME y opciones o renuncias: con carácter general, mes de diciembre anterior al año en que

IMPLIESTO SORRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS.

Modelo 140. Solicitud de abono anticipado de la deducción por maternidad y de comunicación de variaciones que afecten a su pago: cuando opte por la modalidad de abono anticipado o se produzcan las variaciones. Modelo 145. Comunicación de la situación personal y familiar del perceptor de rentas del trabajo, o de su variación, al pagador: antes del inicio de cada año natural o al inicio de la relación.

Modelo 146. Pensionistas con dos o más pagadores. Solicitud de determinación del importe de las retenciones: enero y

Modelo 47. Comunicación voluntaria de los trabajadores por cuenta ajena que vayan a adquirir la condición de contribuyentes por el IRPF, por desplazarse a territorio español, para la práctica de retenciones: desde los 30 días anteriores a la entrada en territorio español hasta los 183 días siguientes al comienzo del trabajo o hasta el 30 de del año siguiente si el comienzo es posterior al 2 de julio.

uei ano siguiente si el comienzo es posterior al 2 de julio.

Modelo 149. Comunicación de la opción, renuncia y exclusión del Régimen especial de tributación por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes por personas fisicas que adquieran su residencia fiscal en España por desplazarse a territorio español. Opción: 6 meses desde el linicio de la actividad. Renuncia: noviembre y diciembre anteriores al inicio del año natural en que deba surtir efectos. Exclusión: 1 mes desde el Incumplimiento de los requisitos para aplicar el régimen.

Modelo 156. Declaración informativa anual de cotizaciones de afiliados y mutualistas a efectos de la deducción por maternidad, con carácter general: 1 a 31 de enero del año siguiente al que corresponda la declaración. Excepciones hasta el 1 de abril.

Modelo 185. Declaración informativa mensual de cotizaciones de la Seguridad Social y Mutualidades: 10 días naturales siguientes al mes al que se refiera la información.

Modelo 186. Declaración informativa de nacimientos y defunciones: mes natural siguiente

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE

Modelo 210. No residentes sin establecimiento permanente. Autoliquidación. Con carácter general: a ingresar 1 a 20 de abril, julio, octubre y enero. Cuota cero 1 a 20 de enero del año siguiente al de devengo. A devolver desde el 1 de febrero del año siguiente al de devengo y en el plazo de 4 años desde el fin del período de declaración en igneso de la reterición. Rentas de transmisiones de inmuebles: 3 meses habiendo transcurrido 1 mes desde la transmisióne. Rentas imputadas de immuebles una siguiente al devengo.

Modelo 211. Retención en la adquisición de inmuebles a no residentes sin establecimiento permanente: 1 mes desde la transmisión del inmueble.

Modelo 213. Gravamen especial sobre inmuebles de entidades no residentes: enero.

Modelo 216. Declaración-documento de ingreso de retenciones e ingresos a cuenta de rentas de no residentes obtenidas sin establecimiento permanente: 1 a 20 de enero, abril, julio y octubre. Para grandes empresas, mensual.

Modelo 247. Comunicación voluntaria de los trabajadores por cuenta ajena que vayan a adquirir la condición de contribuyentes por el impuesto sobre la Renta de no Residentes por desplazarse al extranjero: el plazo de presentación depende de la duración del desplazamiento.

Modelo 291. Declaración informativa de cuentas de no residentes: 1 a 31 de enero.

Modelos 294 y 295. Acciones y participaciones, y posición inversora en instituciones de inversión cole comercializadas por entidades residentes en el extranjero: primer trimestre del año.

Modelo 296. Declaración anual de retenciones e ingresos a cuenta: 1 a 31 de enerciones e ingresos a cuenta: 1 a 31 de enerciones e ingresos a cuenta: 1 a 31 de enerciones e ingresos a cuenta: 1 a 31 de enerciones e ingresos a cuenta: 1 a 31 de enerciones e ingresos a cuenta: 1 a 31 de enerciones e ingresos a cuenta: 1 a 31 de enerciones e ingresos a cuenta: 1 a 31 de enerciones e ingresos a cuenta: 1 a 31 de enerciones e ingresos a cuenta: 1 a 31 de enerciones e ingresos a cuenta: 1 a 31 de enerciones e ingresos a cuenta: 1 a 31 de enerciones e ingresos a cuenta: 1 a 31 de enerciones e ingresos a cuenta: 1 a 31 de enerciones e ingresos a cuenta: 1 a 31 de enerciones e ingresos a cuenta: 1 a 31 de enerciones e ingresos a cuenta: 1 a 31 de enerciones e ingresos a cuenta: 1 a 31 de enerciones e ingresos e

Modelo 299. Declaración anual de determinadas rentas obtenidas por personas físicas residentes en otros Estados miembros de la Unión Europea y en otros países y territorios con los que se haya establecido un intercambio de información marzo.

Recuerde

Si el vencimiento coincide con una festividad local o autonómica, el plazo finaliza el primer día hábil

Este folleto se ha confeccionado en diciembre de 2013, habiendo proyectos normativos en tramitación.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

IMPUESTO SOBRE EL VALOR ANADIDO
Modelo 04. Sqlicitud de aplicación del tipo del 4% a vehículos para el transporte habitual de discapacitados en silla de ruedas o movilidad reducida: antes de adquirir el vehículo.
Modelo 308. Solicitud de devolución por sujetos pasivos casionales por entregas de medios de transporte nuevos: 30 días naturales desde la entrega. Solicitud de tendución por sujetos pasivos en el régimen simplificado del IVA y ejerzan la actividad de transporte de viejeros o de mercancias por caretera, por adquirir determinados medios de transporte: 20 de desde de carácter social en la adquisición de bienes que se entreguen a organismos reconocidos que los exportan (actividades humanitarias, caritativas o educativas): meses desde su entrega.

Numanianas, caritativas o educativas). 3 meses desde su entrega.

Modelo 303, Adquisiciones intracomunitarias de medios de transporte nuevos (no empresarios y profesionales): antes de la matriculación definitiva, Procedimientos administrativos o judiciales de ejecución forzosa (excepto transmisión de inmuebles): 1 mes desde el pago del importe de la adjudicación.

Modelo 360. Solicitud de devolución del IVA soportado en otros Estados miembros por empresarios y profesionales establecidos en el territorio de aplicación del impuesto y en el territorio peninsular español el slas Baleares por empresarios y profesionales establecidos en la Comunidad, slas Canarias, Ceuta o Meillia: desde el dia siguiente de cada trimestre o año y hasta el 30 de septiembre del año natural siguiente.

Modelo 361. Solicitud de devolución del IVA soportado en el territorio peninsular español e Islas Baleares por empresarios y profesionales no establecidos en el territorio de aplicación del impuesto ni en la Comunidad, Islas Canarias, Ceuta o Mellia. desde el día siguiente de cada trimestre o año hasta el 30 de septiembre del año natural siguiente.

squerium. Modelos 362 y 363. Solicitud de reembolso y de reconocimiento previo de exención en el marco de relaciones diplomáticas, consulares y de los organismos internacionales reconocidos: 6 meses tras finalizar cada trimestre natural y antes de realizar la operación, respectivamente.

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE

os 05 y 06. Solicitud de no sujeción, exención y reducción de base imponible y declaración de exencion nes sin reconocimiento previo, respectivamente: antes de la matriculación definitiva.

Modelo 568. Solicitud de devolución por reventa y envío de medios de transporte fuera del territorio: 1 a 20 de enero,

would of the Audiquidación, Se declararán las operaciones sujetas y no exentas: tras solicitar la matriculación definitiva del medio de transporte y antes de que se haya producido. Si el hecho imponible no es la matriculación definitiva: 15 días naturales desde el devengo del impuesto.

IMPUESTOS ESPECIALES DE FABRICACIÓN

Modelo 511. Relación mensual de notas de entrega de productos con el impuesto devengado a tipo reducido, expedidos por el procedimiento de ventas en ruta: 5 días hábiles siguientes a la finalización del mes al que corresponde la

Modelo 512. Relación anual de destinatarios de productos de la tarifa 2ª: primer trimestre del año.

Modelo 512. Relación anual de destinatarios de productos de la tarifa 2º: primer trimestre del año.

Modelos 540 de los comprobantes y recibos de entrega expedidos para documentar los avituallamientos a aeronaves y
541 a embarcaciones, realizadas por el procedimiento de ventas en ruta y de las notas de entrega expedidas dentro del
procedimiento de venta en ruta, NE: mes siguiente a su expedición.

Modelos 542 recibos y comprobantes de entrega expedidos durante un trimestre para documentar los avituallamientos
a aeronaves y 543 a embarcaciones, no realizados por el procedimiento de ventas en ruta; 546 de suministro de gasófec
marcado a embarcaciones con devolución del Impuesto sobre Hidrocarburos y 547 relación de abnons realizados a
detallistas de gasófec bonificado por tas entidades emisoras de medios de pago específicos, efectuados durante un
trimestre: 1 al 20 del mes siguiente al de la finalización del trimestre.

Modelos 544 y 545, Relaciones de pagos efectuados mediante cheques-gasófeo bonificado y tarjetas-gasófeo
bonificado y la relación de suministros de carburantes realizados en el marco de las refaciones internacionales con
devolución del Impuesto sobre Hidrocarburos efectuados durante un trimestre: 1 al 20 del mes siguiente al de la
finalización del trimestre.

del trimestre

Modelos 548 Impuestos Especiales de Fabricación. Declaración informativa de cuotas repercutidas: 1 al 20 del mes siguiente al de devengo.

Modelo 531. Relación semanal de documentos de acompañamiento expedidos en circulación interna: semana siguiente a la que se refleran los datos. Si tos documentos de acompañamiento son expedidos informáticamente o utilizando los eservicios de internet, se puede sustituir la obligación semanal por la presentación mensual dentro del mes siguiente a su

expedición.

Modelos 553, 554, 555, 557, 558, 570 y 580 se utilizarán exclusivamente para las declaraciones relativas a fábricas y depósitos fiscales y el modelo 556 se utilizará exclusivamente para las declaraciones de las fábricas de productos intermedios : 1 al 20 del mes siguiente ad lea finalización del mes en que se producen los devengos para el Impuesto sobre Hidrocarburos y Tabaco: 1 al 20 del segundo mes siguiente al que finalización del mestre que se han producido los devengos, o 1 al 20 del tercer mes siguiente a aquel en que se han producido los devengos para el Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Alcohólcas.

Alcohd y Bebidas Alcohóficas.

Modelos 559 y de relación de beneficiarios del régimen de cosecheros, para la liquidación y pago del Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas en los regimenes de destilación artesanal y de cosechero. Liquidación de la tarifa "memento en que se solicite la autorización para destilar. Liquidación de la tarifa 2" dimenstre natura o mensual para sujetos pasivos que liquiden el IVA mensual; 20 primeros días naturales del segundo mes siguiente al que finaliza el trimestre o del tercer mes siguiente al que finaliza el entre produce de la companio del companio de la companio de la companio del companio de la companio del companio del companio de la companio de

INTRASTAT (ESTADÍSTICA COMERCIO INTRACOMUNITARIO)

Modelos N-I, N-E, O-I, O-E. Obligados a suministrar la información estadística: 12 primeros días naturales del mes siguiente al que se realizaron las operaciones.

Modelo 763. Autoliquidación: durante el mes siguiente a la finalización de cada trimestre natural.

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

- Modeio 840

 Declaración de alta: 1 mes desde el inicio de la actividad. Sujetos pasivos que vengan aplicando alguna exención del impuesto y dejen de cumplir los requisitos: mes de diciembre anterior al año en que el sujeto pasivo resulte obligado.

 Declaración de variación: 1 mes desde la variación.

 Declaración de baja: 1 mes desde el cese. Sujetos pasivos del impuesto que apliquen alguna de sus exenciones: durante el mes de diciembre anterior al año en el que el sujeto pasivo quede exonerado de tributar por este impuesto.

Modelo 848. Comunicación del importe neto de la cifra de negocios: 1 de enero a 14 de febrero del ejercicio en que deba surtir efectos la comunicación.

PARA CONSULTAR LA NORMATIVA PUBLICADA Y PARA MÁS INFORMACIÓN TRIBUTARIA:

901 33 55 33

www.agenciatributaria.es

Calendario del contribuyente



Enero

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Abril

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
	29					

Julio

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Octubre

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Febrero

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

Mayo

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Agosto

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Noviembre

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Marzo

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Doming
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Junio

Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sabado	Doming
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Septiembre

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Doming
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Diciembre

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
		24	25	26	27	28
29	30	31				





Información tributaria 901 33 55 33